

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



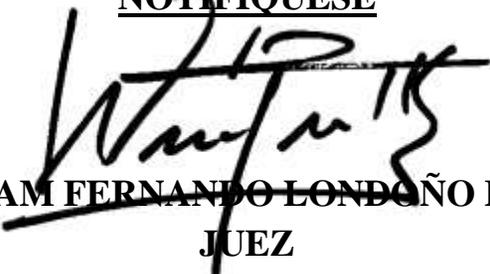
Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Medellín

| | |
|-------------------|-------------------------------|
| RADICADO | 05001 31 03-003-2013-00537-00 |
| PROCESO | Ordinario |
| DEMANDANTE | María Magnolia Gil |
| DEMANDADO | Directrans S.A. y otro |
| ASUNTO | Fija fecha de audiencia |

Medellín Veintiocho (28) de julio de dos mil veinte (2020)

Conforme lo preceptuado en el artículo 373 del C. General del Proceso, teniendo en cuenta que una de las partes manifestó no estar preparada para la audiencia, por motivos del cierre del Despacho y la suspensión de términos, se convoca a audiencia de instrucción y juzgamiento, para agotar la fase de alegatos y sentencia, la cual se llevará a cabo los días, **jueves diecisiete (17) de septiembre de 2020 a las 9:00 a.m.**

NOTIFIQUESE


WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ

[Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho]

4

Firmado Por:

| |
|--|
| <p>JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 069 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 29 de julio de 2020, a las 8 A.M.</p> <p></p> <p>DANIELA ARIAS ZAPATA SECRETARÍA</p> |
|--|

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6294c72d9d058c65c4271e53782634e87d0ba29f104611d9b0fa2aec1d8c2499

Documento generado en 28/07/2020 04:50:38 p.m.